

### Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis, se reunieron en su carácter de servidores públicos; el Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; L. C. Silvia Esther Flores Melo, Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría y Vocal; Lcda. Jeny Garnica Dorantes, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Titular del Área Coordinadora de Archivos y la Lcda. Ruth Dolores Escobedo Onofre, Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026. -----

#### -----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Revisión y en su caso aprobación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud 340020500028226, mediante oficio CHFV/17/2026. -----
- 3.- Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los oficios presentados por la Dirección de Investigación, para dar atención a la solicitud 340020500022326, mediante oficio DI/SEEP/197/2026. -----
4. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los documentos presentados por el Departamento de Calidad, para dar atención a la solicitud 340020500028126, mediante oficio DC/AMHH/029/2026. -----

Nota: La Información será enviada vía correo electrónico. -----

#### -----PUNTOS DE ACUERDO-----

- 1.- Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Lcdo. Ruiz dio la bienvenida a las integrantes a esta reunión, haciendo constar que se encuentran presentes todas y todos los convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis. -----  
El Lcdo. Ruiz procedió a dar lectura al orden del día, preguntando a las integrantes si estaban de acuerdo con el orden del día, por lo que en este sentido se dio por aprobada, acto seguido, dio lectura al segundo punto, referente a la aprobación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud 340020500028226, mediante oficio CHFV/17/2026, lo anterior por la cantidad y complejidad de la información, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el artículo 40 fracción II, los integrantes

Instituto Nacional de Pediatría  
Subdirección de Asuntos Jurídicos  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

del Comité manifestaron su aprobación a la ampliación de plazo al estar justificada y fundamentada. -----

El Lic. Ruiz comentó que en cuanto al segundo punto, se presenta la versión pública de seis oficios remitidos mediante el oficio DI/SEEP/197/2026, que forman parte de la respuesta de la solicitud 340020500022326; en los que se realizó el testado correspondiente a fin de salvaguardar los datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, así como aquellos de carácter patrimonial y datos académicos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los Lineamientos Trigésimo octavo, fracción I y Cuadragésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -----

Se procede a eliminar de los oficios los siguientes apartados: Nombre, apellido paterno y apellido materno de la persona física; Datos personales por tratarse de información personal identificativa. Clave Bancaria Estandarizada (CLABE): Información confidencial concerniente al patrimonio de una persona física y protegida por el secreto bancario. Datos académicos: Número de cuenta y/o número de matrícula. La Lcda. Flores indicó que las versiones públicas son correctas a lo que la Lcda. Garnica estuvo de acuerdo -----

El Lcdo. Ruiz dio lectura al tercer punto, la versión pública de los documentos presentados por el Departamento de Calidad, para dar atención a la solicitud 340020500028126, mediante oficio DC/AMHH/029/2026, en los que, dando atención a lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo, se realiza la siguiente identificación para la eliminación de datos, en cumplimiento con el catálogo de datos dispuesto, en el lineamiento de referencia, en relación con el numeral 1: datos identificativos, en donde encuadran los siguientes: Nombre; el nombre de una persona física constituye un dato personal, toda vez que permite identificarla o hacerla identificable, por lo que su difusión sin consentimiento puede vulnerar su esfera privada. Firma y rúbrica; es considerada un atributo de la personalidad al tratarse de información gráfica a través de la cual su titular exterioriza su voluntad y en virtud de que a través de ésta se puede identificar a una persona. Los integrantes del comité manifiestan su aprobación a los documentos presentados. -----

**A C U E R D O S**

INP.CT.13.S.E.2026.ACU-1. Por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia **APRUEBAN**, la ampliación de plazo para dar atención a la solicitud 340020500028226, requerida por el Comité Hospitalario de Farmacovigilancia. -----

INP.CT.13.S.E.2026.ACU-2. Por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia **APRUEBAN**, la versión pública de los oficios presentados por la Dirección de Investigación, para dar atención a la solicitud 340020500022326. -----

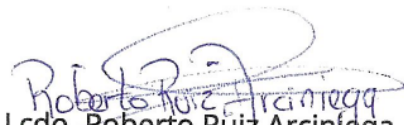
**Instituto Nacional de Pediatría**  
Subdirección de Asuntos Jurídicos  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**INP.CT.13.S.E.2026.ACU-3.** Por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia **APRUEBAN**, la versión pública de los documentos presentados por el Departamento de Calidad, para dar atención a la solicitud 340020500028126. -----

----- **CIERRE DE ACTA** -----

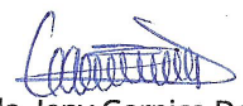
No habiendo más asuntos que discutir y acordar, se da por concluida la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del día veintinueve de abril de dos mil veintiséis, siendo las doce horas con treinta minutos. -----

----- **HOJA DE FIRMAS** -----  
-----

  
**Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega**

Subdirector de Asuntos Jurídicos y  
Presidente del Comité de Transparencia

  
**L. C. Silvia Esther Flores Melo**  
Jefa de la Oficina de Representación en el  
Instituto Nacional de Pediatría.

  
**Lcda. Jeny Garnica Dorantes**  
Jefa de Departamento de Gestión de la  
Información y Titular del Área Coordinadora  
de Archivos.

  
**Lcda. Ruth Dolores Escobedo Onofre**  
Apoyo en la Unidad de Transparencia  
Adscrita a la Subdirección de Asuntos  
Jurídicos